



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, noviembre diecisiete de dos mil veintidós

Proceso	Disminución de cuota alimentaria
Demandante	Astrid Yurani Castaño Isaza
Demandado	Álvaro De Jesús Escobar
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00138 -00
Instancia	Única
Decisión	Corre traslado de la nulidad

De la solicitud de nulidad por indebida notificación se correo traslado a la parte demandante por el termino de 3 días, según lo estipulado en el artículo 133 y 134 CGP.

NOTIFIQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e84337c82f555a407645c544805eddd1de49efbbddd9b349b6b5b6578b34505**

Documento generado en 17/11/2022 06:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>